ZKIA./NÚM. 2025/007424
DATA/FECHA 03/09/2025
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

Registro General
INTERNO
04/07/2025 14:09
2025010985

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

REDACCION DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA IMPLANTACIÓN DE SALÓN MULTIUSOS Y DE CONCIERTOS, LOCALES DE ENSAYO Y OFICINA EN LOS LOCALES A2, A3, A4, A5, A12, A13 y A14 DEL Nº 6A DE LA CALLE ELÉCTRICA NERVIÓN, BARAKALDO

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	AITOR RANCAÑO RIQUE (Jefe De Sección Del Servicio Técnico De Infraestructuras Municipales (Arquitecto Técnico))		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:02:30
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	1/34

9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailearen izena / *Firmado por*	AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO - BARAKALDOKO UDALA (Registro)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua / *CSV (Código Seguro de Verificación)*	0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080	**Data eta Ordua** / *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:09:02
Zerbitzaria / *Servidor*	**Barakaldoko Udala** / *Ayuntamiento de Barakaldo*	**Orrialdea** / *Página*	1/34

0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080

ZKIA./NÚM. 2025/007424
DATA/FECHA 03/09/2025
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

INDICE

1. OBJETO DEL PLIEGO..... 3
2. OBJETO DEL CONTRATO..... 3
3. AMBITO DEL PROYECTO..... 4
4. REQUERIMIENTOS FUNCIONALES DE LOS LOCALES..... 5
5. PROGRAMA DE NECESIDADES..... 7
6. ALCANCE DE LOS TRABAJOS..... 24
7. EQUIPO TÉCNICO-SOLVENDIA TÉCNICA O PROFESIONAL..... 29
8. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO..... 30
9. MEDIOS TÉCNICOS A UTILIZAR..... 31
10. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN..... 31
11. PLAZO DE EJECUCIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO..... 32
12. PRESESENTACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN..... 32
13. ABONO DE LOS TRABAJOS..... 32
14. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO..... 34

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	AITOR RANCAÑO RIQUE (Jefe De Sección Del Servicio Técnico De Infraestructuras Municipales (Arquitecto Técnico))		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:02:30
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	2/34

9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailearen izena / *Firmado por*	AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO - BARAKALDOKO UDALA (Registro)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua / *CSV (Código Seguro de Verificación)*	0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080	**Data eta Ordua** / *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:09:02
Zerbitzaria / *Servidor*	**Barakaldoko Udala** / *Ayuntamiento de Barakaldo*	**Orrialdea** / *Página*	2/34

0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA
03/09/2025
ZKIA./NÚM.
2025/007424

1. OBJETO DEL PLIEGO.

El objeto del presente Pliego es describir y definir los trabajos y fijar las condiciones técnicas que regirán en el contrato de servicio de **Redacción de Proyecto y Dirección de Obra para la Implantación de Salón Multiusos y de Conciertos, Locales de Ensayo y Oficina en los locales A2, A3, A4, A5, A12, A13 y A14 del Nº 6A de la calle Eléctrica Nervión, Barakaldo**".

De acuerdo al apartado 4 del artículo 308 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, podrá contratarse de forma conjunta la redacción de proyectos y la dirección de obra cuando la contratación separada conllevase una merma en la calidad de las prestaciones objeto del contrato, dificultando la coordinación y continuidad entre la fase de redacción del proyecto y su ejecución en obra.

En este caso, se considera procedente la contratación conjunta de la redacción de proyectos y la dirección de obra por las siguientes circunstancias que afectan a la implantación:

- La especificidad del proyecto en relación a los requisitos acústicos de los locales.
- La especial incidencia que la técnica de ejecución de los trabajos acústicos tiene en las condiciones finales de insonorización y tratamiento acústico.
- La preceptividad del cumplimiento de los objetivos acústicos, que ha de ser verificado mediante ensayos por entidad acreditada.
- La dificultad que presenta corregir defectos de ejecución en los trabajos de insonorización una vez ejecutada la obra.

Todos los estudios y documentos elaborados en la ejecución del presente contrato serán propiedad, en cualquiera de sus fases, del Ayuntamiento de Barakaldo, el cual podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos parcial o totalmente, en la medida en que crea conveniente, sin que pueda oponerse a ello el contratista alegando sus derechos de autor.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es la prestación de los servicios de Redacción de Proyecto y Dirección de Obra para la Implantación de Salón Multiusos y de Conciertos, Locales de Ensayo y Oficina en los locales A2, A3, A4, A5, A12, A13 y A14 del Nº 6A de la calle Eléctrica Nervión, Barakaldo"**,** con las atribuciones, obligaciones y responsabilidades que se establezcan respecto a la legislación vigente, desde la adjudicación del contrato hasta la liquidación de este.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	AITOR RANCAÑO RIQUE (Jefe De Sección Del Servicio Técnico De Infraestructuras Municipales (Arquitecto Técnico))		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:02:30
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	3/34

9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailearen izena / *Firmado por*	AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO - BARAKALDOKO UDALA (Registro)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua / *CSV (Código Seguro de Verificación)*	0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080	**Data eta Ordua** / *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:09:02
Zerbitzaria / *Servidor*	**Barakaldoko Udala** / *Ayuntamiento de Barakaldo*	**Orrialdea** / *Página*	3/34

0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080

ZKIA./NÚM. 2025/007424
DATA/FECHA 03/09/2025
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

3. ÁMBITO DEL PROYECTO.

En la década de 1990, con la creación de Bilbao Ría 2000, se inició un plan integral de regeneración que prioriza la recuperación de antiguos espacios industriales para dar paso a entornos sostenibles y multifuncionales. Dentro de este marco, Urban-Galindo se identificó como un área estratégica para conectar el centro de Barakaldo con la ría.

En este contexto, la frecuentemente llamada plaza Pormetxeta, realmente denominada plaza Dársena de Portu, se convirtió en un elemento clave del proyecto que conecta actualmente el centro tradicional de la ciudad con el barrio de Urban-Galindo, y facilita el acceso a la ría del Nervión.

El diseño de la plaza, a cargo de MTM Arquitectos y Xpiral Arquitectos, surgió del concurso internacional Europan 6. Su propuesta aprovechó el desnivel del terreno, de más de 20 metros, para desarrollar una nueva tipología urbanística e integrar el espacio en la ladera, generando pasarelas elevadas, áreas de paseo y estancias.

Con una superficie urbanizada de 33.321,85 m 2, la plaza y sus alrededores mejoraron la conectividad y accesibilidad en la zona, sirviendo como nexo entre el casco urbano y los nuevos desarrollos residenciales en Urban-Galindo.

En mayo de 2023 se completó la primera fase de reforma de la Plaza Pormetxeta, enfocada en la mejora de la seguridad y la iluminación.

En julio de 2024, Bilbao Ría 2000 adjudicó las obras de acondicionamiento exterior básico de los locales situados en la plaza.

Estas actuaciones buscan revitalizar este espacio urbano, promoviendo su integración como un centro neurálgico para la ciudadanía y se desarrollan de acuerdo a lo definido en el *Proyecto de Ejecución para el Acondicionamiento Básico de Locales Plaza Pormetxeta, Barakaldo*, redactado por González Cavia y Cabrera Arquitectura, Urbanismo y Paisaje S.L.P. en 2024.

Como indica en su propio título, el proyecto tenía como objeto el acondicionamiento primario de los locales, entendiéndolo básicamente como el acondicionamiento de la envolvente, de manera que constituya un cerramiento definitivo de fachada, dotación de aseos completa, disposición de sistema de forjado sanitario sin acabado de pavimento, previsión de instalaciones, revisión y tratamiento de humedades, así como revisión, reparación y disposición de ciertos elementos en el conjunto arquitectónico.

De este modo, para la implantación de usos resulta necesaria la realización del acondicionamiento interior específico que comprenda trabajos tales como distribución interior, instalaciones (acometida y distribución interior de electricidad, telecomunicaciones, ventilación forzada, acondicionamiento térmico e iluminación), revestimientos suelos, techos y pintura.

Así pues, el punto del que ha de partir el desarrollo del Proyecto de Ejecución para la Implantación de Salón Multiusos y de Conciertos, Locales de Ensayo y Oficina será el

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	AITOR RANCAÑO RIQUE (Jefe De Sección Del Servicio Técnico De Infraestructuras Municipales (Arquitecto Técnico))		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:02:30
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	4/34

9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailearen izena / *Firmado por*	AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO - BARAKALDOKO UDALA (Registro)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua / *CSV (Código Seguro de Verificación)*	0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080	**Data eta Ordua** / *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:09:02
Zerbitzaria / *Servidor*	**Barakaldoko Udala** / *Ayuntamiento de Barakaldo*	**Orrialdea** / *Página*	4/34

0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080

ZKIA./NÚM. 2025/007424
DATA/FECHA 03/09/2025
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

estado tras la reforma definida en el mencionado *Proyecto de Ejecución para el Acondicionamiento Básico de Locales Plaza Pormetxeta, Barakaldo*.

El ámbito en que ha de desarrollarse el proyecto objeto del presente pliego es, concretamente, una serie de locales sitos en la plaza Dársena de Portu, que pertenecen al número 6A de la calle Eléctrica Nervión; a saber:

SALÓN MULTIUSOS Y DE CONCIERTOS		
Local	**Identificación catastral**	**Superficie aproximada**
A2	N1507158H	225,27 m2
A3	N1507159P	29,88 m2
A4	N1507160N	23,46 m2
Aseos		29,51 m2

LOCALES DE ENSAYO		
Local	**Identificación catastral**	**Superficie aproximada**
A12	N1507169Q	71,90 m2
A13	N1507170X	47,46 m2
A14	N1507171W	102,20 m2

OFICINA		
Local	**Identificación catastral**	**Superficie aproximada**
A5	N1507162G	60,44 m2

4. REQUERIMIENTOS FUNCIONALES DE LOS LOCALES

El proyecto abarcará la adecuación de tres locales funcionalmente interrelacionados: un salón de conciertos que pueda tener otros usos, una oficina para la gestión del proyecto y los locales de ensayo.

Estos espacios estarán diseñados para operar de manera complementaria, generando una sinergia que fomenta el flujo entre las distintas actividades, estableciendo un punto de atracción significativo.

4.1. Salón de conciertos y multiusos

El salón multiusos está concebido para albergar eventos de diversa índole, como conciertos, espectáculos y actividades complementarias. El diseño incluirá las siguientes áreas:

- Sala Principal: Espacio para público de alrededor de 270 personas, con escenario elevado, equipado para espectáculos en vivo, incluyendo sistemas de iluminación, control de mezclas y sonido. El diseño deberá incluir una zona para hostelería y garantizar una óptima acústica mediante aislamiento integral, garantizando una nula repercusión del ruido en el entorno vecinal del recinto.
- Camerinos: Se dotará de camerinos con baño completo (lavabo, WC y ducha).
- Área de almacenamiento, reserva para hostelería, sillas, material técnico. Pudiendo ser un espacio compatible con otros usos.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	AITOR RANCAÑO RIQUE (Jefe De Sección Del Servicio Técnico De Infraestructuras Municipales (Arquitecto Técnico))		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:02:30
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	5/34

9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailearen izena / *Firmado por*	AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO - BARAKALDOKO UDALA (Registro)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua / *CSV (Código Seguro de Verificación)*	0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080	**Data eta Ordua** / *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:09:02
Zerbitzaria / *Servidor*	**Barakaldoko Udala** / *Ayuntamiento de Barakaldo*	**Orrialdea** / *Página*	5/34

0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080

ZKIA./NÚM. 2025/007424
DATA/FECHA 03/09/2025
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

- FOH (Front of House) Zona donde se colocará la mesa de control de sonido y el control de luces.
- Aseos públicos: Existentes realizados con el proyecto de Bilbao ría 2000.

4.2. Locales de ensayo

Los locales de ensayo serán diseñados para cumplir con altos estándares acústicos y funcionales, garantizando su uso intensivo y flexible por parte de músicos y colectivos culturales:

- Configuración Espacial: Mínimo de 4 salas independientes de un mínimo de 5 x 5 m2.
- Características acústicas: Insonorización de los espacios y acondicionamiento acústico según criterios del apartado 4.2 de esta memoria.
- Áreas de Soporte:
  - Espacio de almacenamiento cerrado para guardar amplificadores de guitarra (Fender Hot Rod Deluxe, Vox Ac-30, … o similares) de dimensiones aproximadas de 75x30x60 cm y 35 Kg de peso aproximado, amplificadores de bajo (Ampeg, MarkBass, …) de dimensiones aproximadas 80x50x50 cm y peso aproximado de 25 Kg, baterías (dimensión aproximada del bombo 22”x18”) además de otros equipos como monitores de sonido, equipos de voces, cables, conectores, regletas, etc. Este espacio se puede resolver por medio de un almacén con diferentes compartimentos con llave, o 4 taquillas por sala de al menos 70 cm de profundidad y 1m de anchura. Se podrán diseñar otros sistemas de almacenamiento siempre que se garantice el guardado de los elementos mencionados.
  - Aseos: Existentes realizados con el proyecto de Bilbao ría 2000.
- Control de Acceso: Sistema automatizado gestionado desde la oficina, con control centralizado para las puertas de acceso tanto a los espacios comunes como a las salas individuales y las taquillas. Se podrá diseñar otro sistema siempre que se garantice la seguridad de las salas y los elementos guardados.

4.3. Oficina de gestión

La oficina será el núcleo de administración y coordinación del proyecto, con funciones de gestión operativa, programación de eventos, y atención al público. Sus características principales incluyen:

- Espacios de Trabajo:
  - Dos puestos de gestión.
  - Mostrador para atención al público, incluyendo una sección adaptada según normativa de accesibilidad.
- Almacenamiento:
  - Espacio adecuado para guardar materiales y consumibles como cuerdas, cables y otros equipos necesarios para las actividades.
  - Almacén cerrado con llave para elementos de mayor valor o uso restringido.
- Servicios Complementarios:
  - Aseo realizado dentro del proyecto de Bilbao Ría 2000.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	AITOR RANCAÑO RIQUE (Jefe De Sección Del Servicio Técnico De Infraestructuras Municipales (Arquitecto Técnico))		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:02:30
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	6/34

9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailearen izena / *Firmado por*	AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO - BARAKALDOKO UDALA (Registro)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua / *CSV (Código Seguro de Verificación)*	0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080	**Data eta Ordua** / *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:09:02
Zerbitzaria / *Servidor*	**Barakaldoko Udala** / *Ayuntamiento de Barakaldo*	**Orrialdea** / *Página*	6/34

0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA 03/09/2025
ZKIA./NÚM. 2025/007424

- Instalaciones para el suministro eficiente de materiales a los usuarios de los locales.

5. PROGRAMA DE NECESIDADES

5.1. Programa:

Locales del proyecto: Salón de conciertos y multiusos, oficina de gestión del proyecto, locales de ensayo.

Salón multiusos:

El diseño de un salón multiusos capaz de alojar conciertos para un mínimo de 270 personas, así como actividades diversas como talleres, charlas y conferencias y otras. Se valorará de manera positiva que el aforo sea mayor.

1. Barra de Bar

   - Se deberá incorporar una barra de bar
     - Toma de agua.
     - Saneamiento.
     - Conexiones eléctricas: Disponibilidad de enchufes (220V) en número y disposición suficientes para pequeños electrodomésticos (mínimo 6 tomas dobles).
     - Dimensiones mínimas: La barra deberá tener al menos 3,5 metros lineales
     - Lavavasos con desagüe y agua caliente.
     - Fregadero-lavamanos con agua fría/caliente.

2. Camerino Adaptado con Baño Completo

   - Se diseñará un camerino de uso exclusivo para artistas, con una superficie útil mínima de 20 m².
   - Este espacio deberá incluir un baño completo adaptado, cumpliendo con la normativa de accesibilidad, y equipado con: ducha, inodoro, lavabo y espejo.

3. Almacén

   El espacio contará con un almacén cerrado con una superficie útil mínima de 15 m², diseñado para satisfacer las siguientes necesidades:
   - Almacenamiento de materiales para el bar: Espacio destinado a neveras, cajas de bebida y utensilios, con sistema de ventilación o rejillas de ventilación cruzada.
   - Equipos técnicos: zona para almacenar equipos de sonido, iluminación, soportes y otros materiales relacionados con las actividades del espacio. También se deberá poder guardar la mesa de mezclas que será desmontable.
   - Almacenamiento de sillas y elementos para otros usos

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	AITOR RANCAÑO RIQUE (Jefe De Sección Del Servicio Técnico De Infraestructuras Municipales (Arquitecto Técnico))		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:02:30
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	7/34

9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailearen izena / *Firmado por*	AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO - BARAKALDOKO UDALA (Registro)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua / *CSV (Código Seguro de Verificación)*	0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080	**Data eta Ordua** / *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:09:02
Zerbitzaria / *Servidor*	**Barakaldoko Udala** / *Ayuntamiento de Barakaldo*	**Orrialdea** / *Página*	7/34

0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080

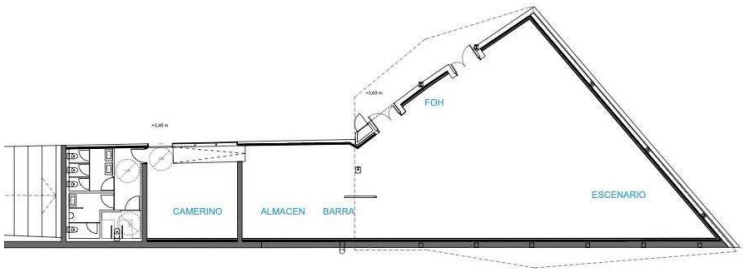
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2025/007424
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 03/09/2025

- Se podrá eliminar parte del almacén con el diseño de armarios o de otros espacios de almacenamiento. Todos los espacios de almacenamiento deberán contar con cierre.

4. Escenario

Se diseñará un escenario principal de forma poligonal o rectangular, teniendo en cuenta la visión de los espectadores, el flujo de entrada/salida de los mismos, además de las condiciones de insonorización y acondicionamiento acústico, con las siguientes dimensiones:

- Frente: mínimo 8 metros.
- Profundidad: aproximadamente 7 metros. En el espacio más estrecho tiene que existir un ancho mínimo de 1,50 m.
- Altura libre: mínima para instalación de estructuras de iluminación y sonido.
- Suelo técnico: Construido con material resistente al impacto, preparado para soportar equipos pesados y prevenir resonancias no deseadas.
- Acceso lateral: Con rampas o escaleras para facilitar la movilidad de artistas equipos.
- Acceso inferior
- Bocas técnicas: Conexiones eléctricas trifásicas y tomas de red para equipos audiovisuales.
  - 1 x 32 amperios entrada y 6 x 16 amperios schuko y cetac salida en escenario para bandas.
  - 1 x 63 amperios entrada y salidas variadas en FOH para todo el equipo de sonido y luces local
- Conexiones entre el escenario y el FOH, 1 bandeja aérea de FOH a escenario para todo el cableado y una bandeja aérea de stage right a stage left.
- Deberá colocarse el FOH enfrentado al escenario pudiendo ser fijo o esmontable



Esquema del Salón Multiusos

Locales de ensayo

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	AITOR RANCAÑO RIQUE (Jefe De Sección Del Servicio Técnico De Infraestructuras Municipales (Arquitecto Técnico))		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:02:30
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	8/34

9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailearen izena / *Firmado por*	AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO - BARAKALDOKO UDALA (Registro)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua / *CSV (Código Seguro de Verificación)*	0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080	**Data eta Ordua** / *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:09:02
Zerbitzaria / *Servidor*	**Barakaldoko Udala** / *Ayuntamiento de Barakaldo*	**Orrialdea** / *Página*	8/34

0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2025/007424
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 03/09/2025

Los locales están destinados a grupos o individuos que requieren un entorno controlado para desarrollar actividades como ensayos, grabaciones o preparaciones para espectáculos.

- Dimensiones: Cada sala tendrá una superficie útil mínima de 25 m², con dimensiones de 5x5 metros.
- Insonorización y acondicionamiento acústico según criterios recogidos en el
- apartado 4.2 del presente Pliego de Condiciones.
- Las puertas de acceso a los locales individuales dispondrán de visor acristalado, sin perjuicio del cumplimiento de las condiciones de insonorización.
- Zona de Almacenaje

  Se dispondrá de un almacenaje centralizado para elementos como amplificadores y baterías o 4 taquillas por cada una de las salas de ensayo de 70 cm por 100cm cada una con cierre individualizado.

Los aseos son realizados dentro del proyecto de Bilbao Ría 2000

Oficina:

El espacio estará destinado a las actividades administrativas y operativas relacionadas con la gestión de los locales de ensayo y la programación de eventos en el salón multiusos. Además, incluirá la atención al público y el almacenamiento de materiales necesarios para el correcto funcionamiento de las actividades.

- Espacio para dos puestos de trabajo.
- Mostrador de Atención al Público con zona adaptada para atención al público. Altura y espacio libres suficientes para permitir la aproximación frontal de personas en silla de ruedas.
- Dotación de elementos informativos accesibles, como paneles y cartelería, en formatos comprensibles.
- Espacio para materiales técnicos de al menos 5 m2: zona específica para almacenar materiales tales como pies de micrófono, cuerdas, cables y accesorios necesarios para los ensayos y eventos. Pudiendo ser un espacio específico de almacén o armarios. Todo ello con cierre.
- Estanterías adaptables con capacidad suficiente.

Aseos: realizados dentro del proyecto de Bilbao Ría 2000

5.2. Técnicas:

5.2.1. Acústica arquitectónica y electroacústica.

En el diseño de los espacios interiores definidos en el programa de uso del presente pliego, será de aplicación con carácter general la normativa recogida en el presente pliego, en lo referido a las condiciones de aislamiento y acondicionamiento acústico.

Así mismo, se prestará especial atención a los Planes Zonales Generales de las 5 Zonas de Protección Acústica Especial (ZPAE) elaborado por el Ayuntamiento de Barakaldo, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de diciembre de 2016 (resolución del acuerdo 626/43/201). A tal efecto, se encuentra disponible la documentación referida a los Planes Zonales Generales en el siguiente enlace:

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	AITOR RANCAÑO RIQUE (Jefe De Sección Del Servicio Técnico De Infraestructuras Municipales (Arquitecto Técnico))		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:02:30
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	9/34

9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailearen izena / *Firmado por*	AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO - BARAKALDOKO UDALA (Registro)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua / *CSV (Código Seguro de Verificación)*	0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080	**Data eta Ordua** / *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:09:02
Zerbitzaria / *Servidor*	**Barakaldoko Udala** / *Ayuntamiento de Barakaldo*	**Orrialdea** / *Página*	9/34

0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080

ZKIA./NÚM. 2025/007424
DATA/FECHA 03/09/2025
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

https://www.barakaldo.eus/portal/es/web/medio-ambiente/detalle/-/asset_publisher/F43k/content/planes-zonales-generales-zpae?subject

Los valores de inmisión al exterior de los recintos de los locales de ensayo y la sala de conciertos, en ningún caso podrán superar los valores Ld, Le y Ln recogidos en la Zona de Protección Acústica Especial 1 de Barakaldo, resumidas en el siguiente cuadro:

*Tabla A. Objetivos de calidad acústica para ruido aplicables a áreas urbanizadas existentes**

Tipo de área acústica		Índices de ruido		
		Ld	Le	Ln
E	Ámbitos/Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera una especial protección contra la contaminación acústica.	60	60	50
A	Ámbitos/Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial	65	65	55
D	Ámbitos/Sectores del territorio con predominio de suelo de uso terciario distinto del contemplado en c).	70	70	65
C	Ámbitos/Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos	73	73	63
B	Ámbitos/Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial.	75	85	65
F	Ámbitos/Sectores del territorio afectados a sistemas generales de infraestructura de transporte, u otros equipamientos públicos que los reclamen.	(1)	(1)	(1)

* Anexo I del Decreto 213/2012, de 16 de octubre

5.2.1.1. Condiciones Acústicas

Las condiciones acústicas de los locales de ensayo y sala polivalente al que se refiere este pliego se ajustarán a los dispuesto en el Artículo 14.- Condiciones Acústicas del DECRETO 17/2019, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de espectáculos públicos y actividades recreativas de la CAV donde se expone que:

1.– Las condiciones acústicas de los establecimientos públicos y demás lugares donde se celebren espectáculos y actividades recreativas deberán cumplir con lo dispuesto en el Decreto 213/2012, de 16 de octubre, de contaminación acústica de la Comunidad Autónoma del País Vasco o la normativa que lo sustituya.

2.– Los espectáculos públicos y actividades recreativas deben garantizar una calidad suficiente para la correcta audición en el interior del local, establecimiento o recinto. Si en el interior se puede superar los 90 decibelios debe advertirse en el letrero o placa al que se refiere el artículo 29 de este decreto.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	AITOR RANCAÑO RIQUE (Jefe De Sección Del Servicio Técnico De Infraestructuras Municipales (Arquitecto Técnico))		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:02:30
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	10/34

9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailearen izena / *Firmado por*	AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO - BARAKALDOKO UDALA (Registro)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua / *CSV (Código Seguro de Verificación)*	0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080	**Data eta Ordua** / *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:09:02
Zerbitzaria / *Servidor*	**Barakaldoko Udala** / *Ayuntamiento de Barakaldo*	**Orrialdea** / *Página*	10/34

0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080

ZKIA./NÚM. 2025/007424
DATA/FECHA 03/09/2025
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

Los valores de los niveles de aislamiento y acondicionamiento acústico exigidos deberán de acreditarse mediante "Estudio de Impacto Acústico" según lo dispuesto en el Artículo 15 del mismo Decreto mencionado (DECRETO 17/2019), donde se expone que:

1.– Cuando así lo exija la normativa de protección contra la contaminación acústica o las ordenanzas locales a la documentación que acompañe la solicitud del título habilitante o la comunicación previa deberá acompañarse un estudio de impacto acústico del establecimiento o del espectáculo público programado.

2.– Las repercusiones de ruido en el entorno deberán atender a la normativa de aplicación, debiéndose efectuar los estudios y adoptar las medidas necesarias para disminuirlas en caso necesario.

5.2.1.2. Estudio de impacto acústico

Dicho Estudio de Impacto Acústico constará de un Proyecto Acústico que deberá ser adjuntado al Proyecto de Ejecución Material de las obras a acometer. La justificación del Proyecto Acústico responderá a lo dispuesto en el Artículo 24.- Justificación Acústica de la Ordenanza Reguladora de Establecimientos de Hostelería y Asimilados de Barakaldo, donde se expone que:

1.- En el caso de que el técnico autor del proyecto conozca el nivel sonoro real, lo deberá tomar como base del cálculo, siempre que sea superior a los fijados en el artículo 23 como valores mínimos de referencia.
El proyecto técnico hará mención expresa de dicha circunstancia, cuya necesidad quedará debidamente justificada: su autorización quedará sujeta al criterio de los técnicos municipales y se exigirá un aumento del aislamiento acústico mínimo global del local proporcional a los valores expresados en el artículo 23.

2.- En cualquier caso, deberán presentarse cálculos justificativos de que los niveles sonoros transmitidos a los colindantes y debidos al funcionamiento del sistema de ventilación no superarán los límites reglamentarios.

3.- Al finalizar la obra el titular presentará el Certificado de Fin de Obra. El Técnico Director de las mismas justificará mediante documento visado por el Colegio que las medidas correctoras son las debidas.

Así mismo, el proyecto acústico deberá reflejar al menos los siguientes aspectos técnicos:

- Descripción de los posibles focos de ruidos
- Justificación del cumplimiento de los niveles sonoros y de vibración emitidos
- Justificación del aislamiento acústico
- Justificación del acondicionamiento acústico
- Instalación del limitador del equipo de música
- Puertas y cancelas
- Maquinaria e instalaciones
- Zona de carga y descarga
- …

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	AITOR RANCAÑO RIQUE (Jefe De Sección Del Servicio Técnico De Infraestructuras Municipales (Arquitecto Técnico))		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:02:30
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	11/34

9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailearen izena / *Firmado por*	AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO - BARAKALDOKO UDALA (Registro)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua / *CSV (Código Seguro de Verificación)*	0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080	**Data eta Ordua** / *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:09:02
Zerbitzaria / *Servidor*	**Barakaldoko Udala** / *Ayuntamiento de Barakaldo*	**Orrialdea** / *Página*	11/34

0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080

ZKIA./NÚM. 2025/007424
DATA/FECHA 03/09/2025
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

- Planos:
    - Planos del recinto de actividad y recintos receptores (si los hubiera)
    - Descripción y disposición de los posibles focos de ruido en el recinto de actividad
    - Descripción y croquis de los elementos constructivos y de las uniones entre los elementos constructivos
    - Esquema de ubicación de la maquinaria y altavoces de sus sujeciones y del tratamiento proyectado
    - Croquis de la localización de la zona de carga y descarga

5.2.1.3.-Niveles sonoros, insonorización y limitadores

Los valores de los niveles sonoros y de aislamiento acústico se establecen según lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de Establecimientos de Hostelería y Asimilados de Barakaldo (2006) y el DECRETO 213/2012, de 16 de octubre, de contaminación acústica de la Comunidad Autónoma del País Vasco, resumiéndose de la siguiente manera:

Ordenanza Reguladora de Establecimientos de Hostelería y Asimilados de Barakaldo

CAPÍTULO VI

INSONORIZACIÓN

Artículo 3.—Clasificación por grupos

1. Las actividades o establecimientos incluidos quedan clasificados, a los solos efectos de la aplicación de la Ordenanza en los siguientes grupos:

[...]

e) Grupo V

Comprende fundamentalmente variedades de locales donde se puede bailar y consumir, así como aquellos donde se prevea la realización de espectáculos y que pueden ocasionar molestias fundamentalmente por ruidos generados por equipos de reproducción sonora con nivel máximo de emisión de 90 dB(A) y que dispongan de espacio, tanto para celebrar espectáculos como pista de baile.
A título enunciativo comprende establecimientos como:
— Karaokes, cafés-teatro, salas de baile y fiestas con o sin espectáculos, discotecas, salas de fiesta de juventud.

[...]

Artículo 23. —Niveles sonoros

1. Los locales, en función de sus características, deberán disponer de un aislamiento acústico tal que los niveles sonoros mínimos, que se indican a continuación, no transmitan a los colindantes niveles de ruido superiores a los permitidos para el uso al que aquellos están dedicados. Los niveles sonoros mínimos que deben utilizarse como base de cálculo son los siguientes:

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	AITOR RANCAÑO RIQUE (Jefe De Sección Del Servicio Técnico De Infraestructuras Municipales (Arquitecto Técnico))		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:02:30
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	12/34

9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailearen izena / *Firmado por*	AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO - BARAKALDOKO UDALA (Registro)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua / *CSV (Código Seguro de Verificación)*	0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080	**Data eta Ordua** / *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:09:02
Zerbitzaria / *Servidor*	**Barakaldoko Udala** / *Ayuntamiento de Barakaldo*	**Orrialdea** / *Página*	12/34

0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2025/007424
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 03/09/2025

- Actividades de los grupos I, II, III y VI será obligatorio la presentación de cálculos a 75 dB(A) en cualquier punto del local.
- El resto de las actividades presentarán sus cálculos a 90 dB(A), salvo las discotecas que lo harán a 100 dB(A).

Los valores máximos en viviendas y locales colindantes serán de 30 dB(A) a partir de las 10 de la noche y de 40 dB(A) a partir de las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.ds En cualquier caso, los locales dispondrán de los siguientes niveles mínimos de aislamiento acústico global, respecto al uso residencial:

- Actividades de los grupos I, II, III y VI será obligatorio la presentación de cálculos a 60 dB(A).
*- El resto de las actividades presentarán sus cálculos a 75 dB(A), salvo las discotecas que lo harán a 90 dB(A).**

*Los valores a los que se refiere el Artículo 23 en lo referido al aislamiento acústico exigible a los locales, pertenecen al caso de actividades ubicadas en locales colindantes con viviendas. Puesto que el edificio al que se refiere este pliego no dispone de ningún local colindante con vivienda, y la Ordenanza de Hostelería es anterior a la entrada en vigor del DECRETO 213/2012, de contaminación acústica de la Comunidad Autónoma del País Vasco, será este último quien establezca los criterios de aislamiento acústicos exigibles a los locales. No obstante, si el Estudio de Impacto Acústico estableciera la necesidad de otros niveles de aislamiento acústico, será el Ayuntamiento quien determine la idoneidad de su aplicación.

DECRETO 213/2012, de 16 de octubre, de contaminación acústica de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

ANEXO I

OBJETIVOS DE CALIDAD ACÚSTICA Y VALORES LÍMITES PARA NUEVOS FOCOS EMISORES ACÚSTICOS

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	AITOR RANCAÑO RIQUE (Jefe De Sección Del Servicio Técnico De Infraestructuras Municipales (Arquitecto Técnico))		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:02:30
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	13/34

9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailearen izena / *Firmado por*	AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO - BARAKALDOKO UDALA (Registro)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua / *CSV (Código Seguro de Verificación)*	0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080	**Data eta Ordua** / *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:09:02
Zerbitzaria / *Servidor*	**Barakaldoko Udala** / *Ayuntamiento de Barakaldo*	**Orrialdea** / *Página*	13/34

0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA 03/09/2025
ZKIA./NÚM. 2025/007424

Valores límite para nuevos focos de emisores acústicos		Verificación
Valor máximo del índice de vibración (Tabla C*) :	**Law**=75 (vivienda o residencial) **Law**=72 (hospitalario, educativo o cultural)	Se recomienda se verificación a través de un ensayo, en caso de ser una actividad susceptible de generar vibraciones.
Valores límite de inmisión en exterior (Tabla F*)	**LK,d**=55 (residencial) **LK,e**=55 (residencial) **LK,n**=45 (residencial)	Se debe justificar su cumplimiento en la fase de proyecto por parte de una Entidad Acreditada. En inspecciones el valor medido no superará el valor de referencia en más de 5 dBA ni el valor diario en más 3dBA.
Valores límite de máximos de inmisión en exterior (Tabla E*)	**LAmax**=85 (zona residencial)	Se debe justificar su cumplimiento en la fase de proyecto. Se verifican a través de la realización de mediciones.
Valores límite de máximos de inmisión en interior (Tabla H*)	**LA,maxd**=45 (dormitorio residencial) **LA,maxe** =45 (dormitorio residencial) **LA,maxn** = 35 (dormitorio residencial	Se verifica a través de la realización de mediciones en inspección.
Valores límite inmisión en interior (tabla G*)	**LK,d**=35(dormitorio residencial) **LK,e**=35(dormitorio residencial) **LK,n**= 25 (dormitorio residencial)	Se debe justificar su cumplimiento en la fase de proyecto por parte de una Entidad Acreditada. En inspecciones el valor medido no superará el valor de referencia en más de 5 dBA ni el valor diario en más 3dBA.

Tabla resumen de los VALORES LÍMITE PARA NUEVOS FOCOS EMISORES ACÚSTICOS*

* Se considera que dos locales son colindantes cuando en ningún momento se produce la transmisión del ruido entre el emisor y el receptor a través del medio ambiente exterior.

Tabla I. Exigencias mínimas aplicables a las actividades nuevas en suelo urbano residencial con transmisión de ruido a locales colindantes* cuyo uso esté referido en la tabla G y susceptibles de generar impacto acústico**

Límite de emisión sonora dBA	Aislamiento mínimo a ruido aéreo $D_{nt,A}$ Horario diurno	Aislamiento mínimo a ruido aéreo $D_{nt,A}$ Horario nocturno	Aislamiento acústico al ruido de impactos L`nTW
≤ 85 dBA	60 dBA	65 dBA	40 dB
90 dBA	65 dBA	70 dBA	40 dB
95 dBA	70 dBA	75 dBA	40 dB

* Se considera que dos locales son colindantes cuando en ningún momento se produce la transmisión del ruido entre el emisor y el receptor a través del medio ambiente exterior.
** Se considera que una actividad es susceptible de generar impacto cuando para la tramitación de la correspondiente licencia o autorización así se determine a juicio del Ayuntamiento correspondiente.

Puesto que la Ordenanza Reguladora de Establecimientos de Hostelería y Asimilados de Barakaldo en su Artículo 23 establece que a efectos de cálculo se tomará como niveles sonoros mínimos de referencia para el cálculo 100 dBA para el caso de

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	AITOR RANCAÑO RIQUE (Jefe De Sección Del Servicio Técnico De Infraestructuras Municipales (Arquitecto Técnico))		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:02:30
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	14/34

9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailearen izena / *Firmado por*	AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO - BARAKALDOKO UDALA (Registro)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua / *CSV (Código Seguro de Verificación)*	0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080	**Data eta Ordua** / *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:09:02
Zerbitzaria / *Servidor*	**Barakaldoko Udala** / *Ayuntamiento de Barakaldo*	**Orrialdea** / *Página*	14/34

0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 03/09/2025 ZKIA./NÚM. 2025/007424

discoteca, se tomará exigirá un nivel de Aislamiento mínimo a ruido aéreo Dnt,A de 80 dBA para la sala de conciertos.
En el caso de los locales de ensayo el Aislamiento mínimo a ruido aéreo Dnt,A será de 75 dBA, siempre el horario sea diurno. En caso contrario, será de 80 dBA.

Aislamiento mínimo a ruido aéreo Dnt,A= 80 dBA

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 16 del DECRETO 17/2019, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de espectáculos públicos y actividades recreativas, deberán instalarse limitadores de sonido con registrador.

Artículo 16.—Limitadores de sonido con registrador

1.– Los establecimientos donde se celebren espectáculos públicos o actividades recreativas musicales deben tener instalados limitadores de sonido con registrador para asegurar que no se sobrepasan los valores límites establecidos en la normativa de contaminación acústica o las ordenanzas municipales.
2.– En espacios acotados o recintos donde se celebren espectáculos públicos o actividades recreativas podrá exigirse la instalación de aparatos limitadores de sonido o limitadores con registrador cuando de los estudios realizados se derive que existe riesgo de superar los límites en el ambiente exterior o en los locales adyacentes.
3.– La autoridad competente podrá exigir que el aparato limitador registrador sea igualmente transmisor de los registros de los ruidos que se efectúan para comprobar el cumplimiento de los niveles en tiempo real. Igualmente podrá exigir la colocación de registradores de sonido en el exterior del local, establecimiento o recinto.

5.2.1.4. Procedimiento de control de mediciones y resultados a incluir en el proyecto acústico

Los procesos de control y medición se llevarán a cabo por laboratorios y Entidades Acreditadas por el Gobierno Vasco, de acuerdo con lo establecido en el Anexo II del Decreto 213/2012, donde con carácter general, se recomienda que todos los procesos de medición del aislamiento existente entre locales se lleven a cabo de acuerdo a las Normas ISO 140 (equivalente a la Norma UNE-74-040-84) y EN-ISO717-1 para ruido aéreo y ruido de impacto, sin perjuicio de la aplicación de otras normas que las complementen.

5.2.1.5. Acondicionamiento acústico

El acondicionamiento acústico de la sala de conciertos a la que se refiere este pliego de condiciones queda fuera del ámbito de aplicación del cálculo de reverberación del DB-HR del CTE por tener un volumen superior a 350 m3. El volumen de la sala de conciertos es superior a 1.000 m3.

En lo que a los locales de ensayo se refiere, a pesar de que cuentan con un volumen inferior a los 350 m3 (el volumen aproximado de cada local es de 65,00 m3), se tendrán en cuenta los parámetros y exigencias específicos de confort acústico para el

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	AITOR RANCAÑO RIQUE (Jefe De Sección Del Servicio Técnico De Infraestructuras Municipales (Arquitecto Técnico))		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:02:30
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	15/34

9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailearen izena / *Firmado por*	AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO - BARAKALDOKO UDALA (Registro)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua / *CSV (Código Seguro de Verificación)*	0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080	**Data eta Ordua** / *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:09:02
Zerbitzaria / *Servidor*	**Barakaldoko Udala** / *Ayuntamiento de Barakaldo*	**Orrialdea** / *Página*	15/34

0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080

ZKIA./NÚM. 2025/007424
DATA/FECHA 03/09/2025
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

uso al que están destinados: locales de ensayo de música, principalmente del género pop y rock.

Por lo tanto, los criterios de diseño y exigencias de acondicionamiento acústico se establecerán con carácter general de acuerdo a las indicaciones recogidas en la norma DIN 18041 e ISO 23591, sin perjuicio de la aplicación de otras normas y criterios que complementen a dicha norma, siempre y cuando no menoscaben los criterios mínimos en ella establecidos.

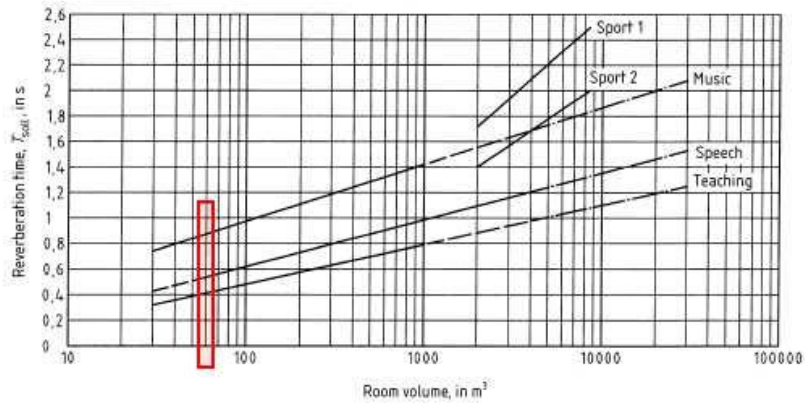
Locales de ensayo

Criterios de diseño arquitectónico

- Se evitará la disposición de planos paralelos en paredes y techos, así como geometrías circulares, elípticas, etc., con objeto de atenuar los modos propios de los locales.
- En la medida de lo posible, la proporción Largo x Ancho x Alto del interior de los locales deberá ajustarse a las ratios del diagrama de Bolt, con objeto de atenuar los modos propios de los locales
- Sin perjuicio de la aplicación de los criterios anteriormente mencionados, deberá llevarse a cabo el acondicionamiento acústico necesario mediante elementos de absorción/difusión dispuestos en los puntos estratégicos del local

Exigencia mínima de los niveles de RT

- Con carácter general, el Tiempo de Reverberación (Tmid) del interior de los locales deberá ser igual o inferior a 0,8 s.



Norma DIN 18041

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	AITOR RANCAÑO RIQUE (Jefe De Sección Del Servicio Técnico De Infraestructuras Municipales (Arquitecto Técnico))		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:02:30
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	16/34

9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailearen izena / *Firmado por*	AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO - BARAKALDOKO UDALA (Registro)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua / *CSV (Código Seguro de Verificación)*	0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080	**Data eta Ordua** / *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:09:02
Zerbitzaria / *Servidor*	**Barakaldoko Udala** / *Ayuntamiento de Barakaldo*	**Orrialdea** / *Página*	16/34

0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2025/007424
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 03/09/2025

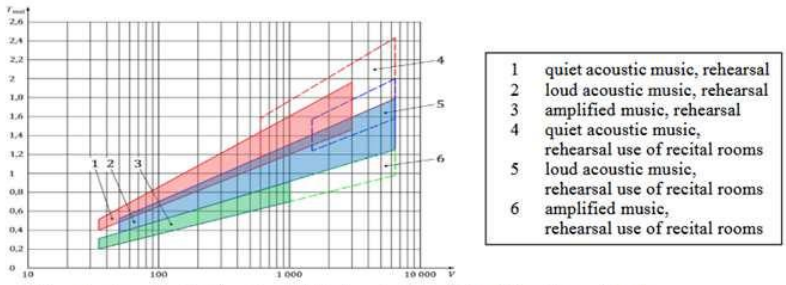
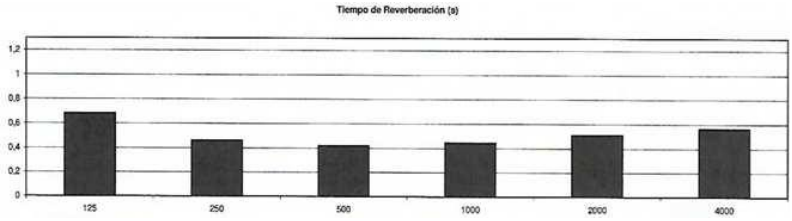


Figure 3 – Reverberation time, T_{mid}, relative to net volume, V, for different types of music.

Norma ISO 23591

- Deberá realizarse la correspondiente corrección del RT por bandas de octava para aproximarse a una respuesta de las salas, cuyos resultados se resumen en el siguiente cuadro.

A pesar de que el uso principal de los locales sea el de ensayo para bandas de rock y pop, se preverá que la respuesta acústica de éstas en cuanto al parámetro Tmid se refiere, se sitúe en los 0,4 segundos de Tiempo de Reverberación con objeto de garantizar cierta polivalencia en el confort acústico de éstas, derivado de otros posibles usos distintos al de locales de ensayo.



Se prestará especial atención al acondicionamiento de las frecuencias en torno a los 125 Hz e inferiores (utilizando para ello trampas de graves, resonadores, etc. debidamente posicionados), por ser la banda de octava donde mayor presencia de elementos presenta el género pop-rock

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	AITOR RANCAÑO RIQUE (Jefe De Sección Del Servicio Técnico De Infraestructuras Municipales (Arquitecto Técnico))		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:02:30
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	17/34

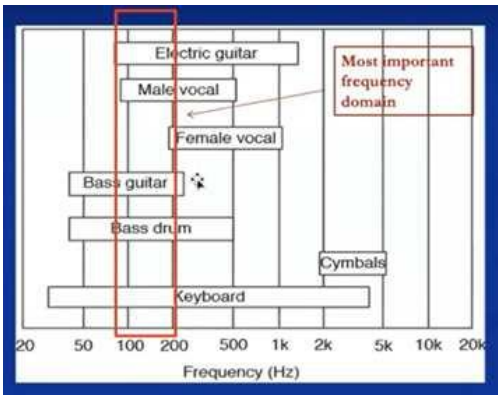
9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailearen izena / *Firmado por*	AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO - BARAKALDOKO UDALA (Registro)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua / *CSV (Código Seguro de Verificación)*	0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080	**Data eta Ordua** / *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:09:02
Zerbitzaria / *Servidor*	**Barakaldoko Udala** / *Ayuntamiento de Barakaldo*	**Orrialdea** / *Página*	17/34

0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA 03/09/2025
ZKIA./NÚM. 2025/007424



Sala multiusos y de conciertos

Criterios de diseño arquitectónico

- La ubicación del escenario será la inicialmente indicada en la presente memoria, salvo una justificación acústica y/o programática bien detallada. No se aceptarán propuestas arquitectónicas que modificando la ubicación del escenario menoscaben las condiciones exigidas en cuanto a aforo máximo, programa de uso y calidad acústica de la sala se refiere.
- Se prestará especial atención a la resolución de las fachadas vidriadas, con objeto de garantizar los niveles de confort acústico en lo que a aislamiento y acondicionamiento se refiere. El diseño propuesto deberá garantizar el oscurecimiento total de sala. Dichos elementos podrán formar parte de los elementos de acondicionamiento acústico, dotando de cierta polivalencia al tiempo de respuesta de la sala para que pueda acomodarse a diversas situaciones de uso.
- Sin perjuicio de la aplicación de los criterios anteriormente mencionados, deberá llevarse a cabo el acondicionamiento acústico necesario mediante elementos de absorción/difusión dispuestos en los puntos estratégicos de la sala, en consonancia con los elementos de la instalación electroacústica (monitores de escenario, altavoces, subwoofer, …) y de iluminación.

Exigencia mínima de los niveles de RT

- Con carácter general, el Tiempo de Reverberación (Tmid) de la sala de conciertos oscilará entre los 0,7 y 1,2 segundos.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	AITOR RANCAÑO RIQUE (Jefe De Sección Del Servicio Técnico De Infraestructuras Municipales (Arquitecto Técnico))		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:02:30
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	18/34

9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailearen izena / *Firmado por*	AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO - BARAKALDOKO UDALA (Registro)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua / *CSV (Código Seguro de Verificación)*	0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080	**Data eta Ordua** / *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:09:02
Zerbitzaria / *Servidor*	**Barakaldoko Udala** / *Ayuntamiento de Barakaldo*	**Orrialdea** / *Página*	18/34

0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2025/007424
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 03/09/2025

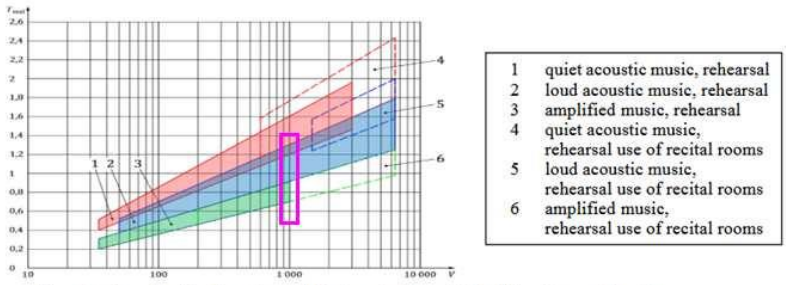


Figure 3 – Reverberation time, T_{mid}, relative to net volume, V, for different types of music.

Norma ISO 23591

- La correspondiente corrección del RT por bandas de octava deberá de atenderse para ofrecer una respuesta de la sala de manera conjunta a la ubicación y características técnicas del equipo de sonido configurado en la instalación electroacústica. Así mismo, se atenderá al carácter polivalente de la sala, de manera que el confort acústico pueda adecuarse a los diferentes usos previstos para el espacio.
- La respuesta de la sala se diseñará con objeto de satisfacer un confort acústico óptimo, de acuerdo a las características de potencia, ubicación y rango dinámico del equipo de amplificación de la sala, cuyo uso principal será el de conciertos de música rock y pop, sin perjuicio de otros usos como pudieran ser: teatro, espectáculos varios, cine, charlas, presentaciones, cursos, etc.

La posible modificación de la ubicación del escenario, conlleva una reubicación de las fuentes sonoras del equipo de amplificación electroacústica de la sala, por lo que el acondicionamiento acústico (y en su caso, también el aislamiento acústico) deberá responder a esa reubicación.
No obstante, la reubicación del escenario deberá estar debidamente justificada en el proyecto acústico y, bajo ningún concepto, podrá menoscabar las exigencias programáticas y de aforo máximo descritas en este pliego de condiciones.

5.2.2. Equipos

El equipo de sonido compuesto por los altavoces (PA y Monitores), amplificadores, mesas de sonido (FOH y Monitores), micrófonos, cableados y periféricos, deberán de ser del tipo y calidad igual o superior a los del listado con la intención de obtener un sonido de calidad y con la potencia necesaria para cubrir el espacio y aforo definido por el proyecto.

Ha de entenderse que en aplicación de lo previsto en el Artículo 126.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cualquier referencia a una fabricación o marca determinada en las unidades de obra contempladas en el presente documento deberá entenderse acompañada de la mención “o equivalente”.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	AITOR RANCAÑO RIQUE (Jefe De Sección Del Servicio Técnico De Infraestructuras Municipales (Arquitecto Técnico))		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:02:30
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	19/34

9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailearen izena / *Firmado por*	AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO - BARAKALDOKO UDALA (Registro)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua / *CSV (Código Seguro de Verificación)*	0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080	**Data eta Ordua** / *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:09:02
Zerbitzaria / *Servidor*	**Barakaldoko Udala** / *Ayuntamiento de Barakaldo*	**Orrialdea** / *Página*	19/34

0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA 03/09/2025
ZKIA./NÚM. 2025/007424

RIGGING	
NOMBRE	CANTIDAD
MOTORES	
Motor Hoist 0350Kg - EXE D8+ DC 24m Chain 1 fall	6
Motor Hoists Control DC 8 way (CEE32R IN /4xCEE16R4 + 2xSocapex) Suitcase	1
SRS / SRS CONTROL PORTATIL MALETA MCP8-DV-2SX19.4CEE Controla hasta 8 polipastos de tensión continua Alineación de fase manual (MPA) mediante conector de entrada de alimentación Conexión del polipasto: in: CEE 32/5p, salida: 4 x CEE 16A/4p y 2 x SX19. Conector de enlace y conector para remoto. Protección de salida. Carcasa: Caja de plástico negro. Tamaño: 340 x 424 x 173 mm Peso: 8,75 k	1
Motor Spider Socapex M to 4 x CEE16R4 F - Fan Out	1
Motor Cable CEE16R4 3m	2
Motor Cable CEE16R4 5m	6
Motor Cable CEE16R4 10m	6
TRUSS	
EUROTRUSS HD34-100 HD34 100cm	2
EUROTRUSS CS1-TP Conical Truss Pin for Truss System HD/FD	32
EUROTRUSS CS1-RS2 R-Clip 2mm for Truss Systems HD, FD	32
EUROTRUSS HD34-300 HD34 300cm	6
EUROTRUSS BLK-34 HD/FD34 Cornerblock 1-6 dir. HD34	2
Cable Tape PVC Black	8
Cable Tape PVC White	4
Gaffer Tape 50mm Black	1
Gaffer Tape 50mm White	1
ILUMINACIÓN	
NOMBRE	CANTIDAD
LUMINARIAS	
Krypton Blinder K2 IP 5	5
Krypton S400 380W LED (7l-50º) 7	7
Krypton W740 7*40RGBW LED (4-54º) 16	16
KRYPTON PINSPOT 40 RGBW LED (4º) 18	18
DESK AND SYSTEM	
Chamsys MagicQ MQ70 Compact Console 1	1
DMX Splitter AVTECH 2x4 out 5 Pines 3	3
SONIDO	
NOMBRE CANTIDAD	
ALTAVOCES	
L-Acoustics X12 - 2-way passive, 12"	4
L-Acoustics A10 Wide - 2-way passive, 10" H: 70° / 90° / 110° V: 30°	2
L-Acoustics A15 Focus - 2-way passive, 15" H: 70° / 90° / 110° V: 10°	4
L-Acoustics A15 Wide - 2-way passive, 15" H: 70° / 90° / 110° V: 30°	2
L-Acoustics A15-Bump - Flying frame for vertical deployment of A15 and KS21	2
L-Acoustics KS21 - High power subwoofer, 21"	4
AMPS AND SYSTEM	
L-Acoustics LA7.16i INT	1

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	AITOR RANCAÑO RIQUE (Jefe De Sección Del Servicio Técnico De Infraestructuras Municipales (Arquitecto Técnico))		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:02:30
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	20/34

9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailearen izena / *Firmado por*	AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO - BARAKALDOKO UDALA (Registro)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua / *CSV (Código Seguro de Verificación)*	0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080	**Data eta Ordua** / *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:09:02
Zerbitzaria / *Servidor*	**Barakaldoko Udala** / *Ayuntamiento de Barakaldo*	**Orrialdea** / *Página*	20/34

0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 03/09/2025 2025/007424

L-Acoustics LA2Xi INT	2
L-Acoustics LC16D AES/EBU+MADI Network Audio Converter	1
DESKS	
Yamaha DM7 - Digital Audio Mixing Console 120In + 48Mix + 12Matrix + 2St	1
GRAVITI SWIVEL ARM SUPPORT	2
GRAVITI MONITOR/TABLE MOUNT	2
EQUIP Laptop Holder	2
SUPPORT FOR SOUND MONITOR	2
Yamaha Rio 3224-D2 (32 anlg in + 16 anlg out + 8 aes out)	1
Yamaha Rio 1608-D2 (16 anlg in + 8 anlg out)	1
Yamaha CSWP210SMF L2 Switch 2 x Optical-con Duo + 10 Ethernet	1
Cisco SG300-28 28-Port 10/100/1000 Gigabit Managed Switch 28x	1
Cisco SG300-10 10-Port Gigabit Managed Switch 10x	1
Tp-link EAP110 Wireless Acces Point	1
Tp-link EAP225 Outdoor - AC1200 Wireless Acces Point + 2 Antenna	1
4x Ethernet 100m FTP Cat6	1
VK Multi FOH CAT6 + Analog	1
Flight Case Trunk Multicore 120	1
Multi 4 Way RJ45 100m	1
Audio Snake LK54 M-F 16Ch 100m Old Version	1
CEE16B Cable 3 x 2,5mm² 100m	1
Schuko Block CEE16B IN to 5 Schukos OUT - Alextek	1
Audio Snake SubBox 16 XLR MF LK54 I/O Old Version	2
Apple iPad 10th Gen 2022 WIFI 64Gb A2696	1
SET DE MICROFONIA ESTANDAR	
Shure SM58 - Dinamic Vocal Mic - Uniform Cardioid	6
Clip with 3/8" female screw for mic stand included	6
Shure B58A - Dinamic Vocal Mic - Uniform Supercardioid	6
Shure B57A - Dinamic Instrument Mic - Uniform Supercardioid	6
Shure SM57 - Dinamic Instrument Mic - Uniform Cardioid	6
AKG C-414 XLS Set de 2	1
AKG H85 Clam for C414	2
Shure B52 - Kick Drum Mic - Supercardioid	2
Shure B91A - Kick Drum Mic - Half Cardioid (New Version)	2
Shure SM81 - Condenser Instrument Mic - Cardioid	4
Mic Sennheiser e904 Dynamic cardio for drums and percussion	4
Sennheiser MKH 416-P48 U3 Short shotgun interference tube	2
Mic Sennheiser e906 super-cardioid, dynamic instrument	4

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	AITOR RANCAÑO RIQUE (Jefe De Sección Del Servicio Técnico De Infraestructuras Municipales (Arquitecto Técnico))		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:02:30
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	21/34

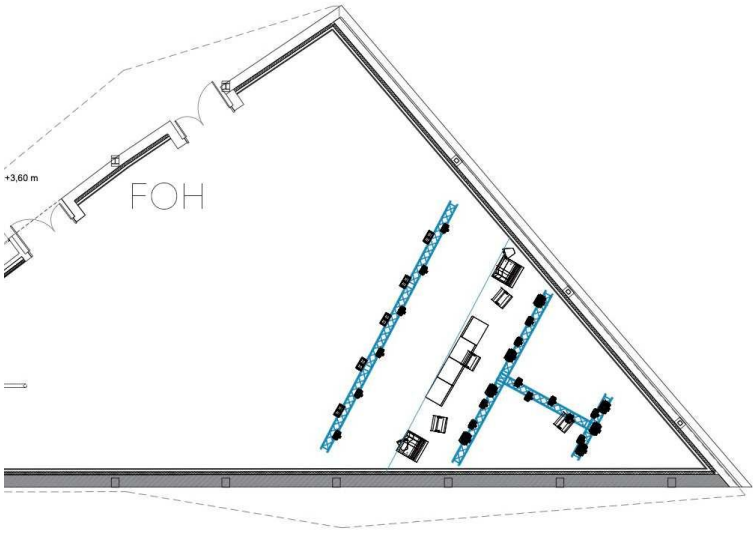
9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailearen izena / *Firmado por*	AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO - BARAKALDOKO UDALA (Registro)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua / *CSV (Código Seguro de Verificación)*	0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080	**Data eta Ordua** / *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:09:02
Zerbitzaria / *Servidor*	**Barakaldoko Udala** / *Ayuntamiento de Barakaldo*	**Orrialdea** / *Página*	21/34

0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA
03/09/2025
ZKIA./NÚM.
2025/007424



ESQUEMAS



5.2.3. Condiciones técnicas del espacio

Una vez acabada la obra de adecuación a definir en el Proyecto de Ejecución, se tiene previsto la decoración de los locales de titularidad municipal de la plaza Dársena de Portu con un tratamiento común que proporcione unidad y coherencia al conjunto.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	AITOR RANCAÑO RIQUE (Jefe De Sección Del Servicio Técnico De Infraestructuras Municipales (Arquitecto Técnico))		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:02:30
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	22/34

9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailearen izena / *Firmado por*	AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO - BARAKALDOKO UDALA (Registro)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua / *CSV (Código Seguro de Verificación)*	0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080	**Data eta Ordua** / *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:09:02
Zerbitzaria / *Servidor*	**Barakaldoko Udala** / *Ayuntamiento de Barakaldo*	**Orrialdea** / *Página*	22/34

0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA
03/09/2025
ZKIA./NÚM.
2025/007424

Así pues, el Proyecto de Ejecución no incluirá elementos que condicionen la coherencia estética que se pretende, por lo que no se incluirá en el diseño mobiliario ni cartelería (salvo la obligatoria por normativa).

Salón Multiusos

Instalaciones:

- Ventilación: Sistema de ventilación forzada e independiente para cada sala, con control de temperatura y humedad.

Acabados:

Sin perjuicio del cumplimiento de las condiciones acústicas descritas en esta memoria y el resto de normativas aplicables como el CTE, los acabados deberán ajustarse al menos a los siguientes criterios con carácter general:

-PAREDES: deberán de ofrecer una adecuada resistencia a roces, golpes y desgaste general derivado del uso habitual como el montaje y desmontaje de los equipos.

Así mismo, no se instalarán elementos de acondicionamiento acústico como espumas de absorción acústica por debajo de 2,00m de altura, con objeto de evitar deterioro por rozaduras, golpes, pellizcos, etc.

Se prestará especial atención al tratamiento de las zonas de fachada vidriada, cuya ejecución deberá atender las exigencias de aislamiento y acondicionamiento acústico descrito en este pliego de condiciones.

-SUELOS: con carácter general, prevalecerá el uso de pavimentos continuos que ofrezcan una óptima resistencia al desgaste y facilidad de limpieza e higiene, como pudieran ser el hormigón pulido, microcemento, resinas, etc., las cuales se podrán ejecutar directamente sobre la solera flotante utilizada para la insonorización. En el caso de optar por suelos técnicos para la insonorización, se podrán utilizar como acabados pavimentos laminados, vinílicos, etc., siempre que se garantice una alta resistencia al desgaste, rozaduras, etc.

-TECHOS: con carácter general, serán los propios de una sala de conciertos cuya superficie soporte será la derivada de los materiales utilizados para la insonorización acústica, sobre la que se instalarán todos los elementos para el acondicionamiento acústico de esta.

Locales de ensayo

Instalaciones:

- Ventilación: Sistema de ventilación forzada e independiente para cada sala, con control de temperatura y humedad.

Con objeto de garantizar una óptima insonorización, las instalaciones se introducirán por un único punto en los locales, realizando la distribución de los tubos de ventilación desde las zonas de circulación.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	AITOR RANCAÑO RIQUE (Jefe De Sección Del Servicio Técnico De Infraestructuras Municipales (Arquitecto Técnico))		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:02:30
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	23/34

9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailearen izena / *Firmado por*	AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO - BARAKALDOKO UDALA (Registro)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua / *CSV (Código Seguro de Verificación)*	0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080	**Data eta Ordua** / *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:09:02
Zerbitzaria / *Servidor*	**Barakaldoko Udala** / *Ayuntamiento de Barakaldo*	**Orrialdea** / *Página*	23/34

0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2025/007424
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 03/09/2025

-Conexiones eléctricas: Mínimo cuatro enchufes dobles de 25A distribuidos en cada sala, incluyendo tomas de corriente de 220V y posibilidad de trifásica para equipos de alta potencia. Cada sala dispondrá de protecciones eléctricas como interruptores magnetotérmicos y diferenciales independientes.

Con objeto de garantizar una óptima insonorización, las instalaciones se introducirán por un único punto en los locales, realizando la distribución de los enchufes dobles mediante canaletas de distribución superficiales instaladas a lo largo del perímetro del local.

- Iluminación: Sistema de luces LED regulables en intensidad para adaptarse a las necesidades de diferentes actividades.

Al igual que con las conexiones eléctricas, con objeto de garantizar una óptima insonorización, las instalaciones se introducirán por un único punto en los locales, realizando la distribución de la iluminación mediante elementos superficiales como pueden ser: tiras led, canaletas para focos, etc.

Acabados:

Sin perjuicio del cumplimiento de las condiciones acústicas descritas en esta memoria y el resto de normativas aplicables como el CTE, los acabados deberán ajustarse al menos a los siguientes criterios con carácter general:

-PAREDES Y TECHOS: deberán de ofrecer una adecuada resistencia a roces, golpes y desgaste general derivado del uso habitual como el montaje y desmontaje de los equipos.

Así mismo, no se instalarán elementos de acondicionamiento acústico como espumas de absorción acústica por debajo de 1,50m de altura, con objeto de evitar deterioro por rozaduras, golpes, pellizcos, etc.

-SUELOS: con carácter general, prevalecerá el uso de pavimentos continuos que ofrezcan una óptima resistencia al desgaste y facilidad de limpieza e higiene, como pudieran ser el hormigón pulido, microcemento, resinas, etc., las cuales se podrán ejecutar directamente sobre la solera flotante utilizada para la insonorización. En el caso de optar por suelos técnicos para la insonorización, se podrán utilizar como acabados pavimentos laminados, vinílicos, etc., siempre que se garantice una alta resistencia al desgaste, rozaduras, etc.

6. ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

6.1. Condiciones generales.

A).- En todo el proceso, diseño y definición del proyecto, así´ como ejecución de las obras, se tendrá especial consideración por las condiciones acústicas a cumplir

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	AITOR RANCAÑO RIQUE (Jefe De Sección Del Servicio Técnico De Infraestructuras Municipales (Arquitecto Técnico))		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:02:30
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	24/34

9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailearen izena / *Firmado por*	AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO - BARAKALDOKO UDALA (Registro)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua / *CSV (Código Seguro de Verificación)*	0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080	**Data eta Ordua** / *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:09:02
Zerbitzaria / *Servidor*	**Barakaldoko Udala** / *Ayuntamiento de Barakaldo*	**Orrialdea** / *Página*	24/34

0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080

ZKIA./NÚM. 2025/007424
DATA/FECHA 03/09/2025
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

por los espacios, tanto desde el punto de vista de aislamiento entre espacios como de acondicionamiento de cada uno de ellos en función del uso al que se destinen.

B).- Los trabajos de redacción del Proyecto serán ejecutados por el adjudicatario siguiendo las directrices del Ayuntamiento de Barakaldo con quien se mantendrán reuniones periódicas, con un mínimo de seis reuniones, y a quien se le facilitará toda la información que requiera en cualquier momento sobre la marcha de los trabajos.

C).- El adjudicatario realizará a su cargo la totalidad de los trabajos de campo como estudios acústicos, levantamientos topográficos, etc., así´ como cualquier otro trabajo que fuera necesario para la correcta redacción de los proyectos. Cuantos estudios sea preciso realizar por especialistas para la redacción del proyecto de ejecución (instalaciones, acústica, etc), se consideran incluidos dentro del contrato.

D).- El adjudicatario realizará asimismo la totalidad de los trabajos: cálculo acústico, cálculo de refuerzos de estructura en caso de ser necesarios.

E).- El adjudicatario asumirá a su cargo todas las modificaciones de proyecto que se produzcan en el plazo de duración de las obras dentro del ámbito de actuación o conexiones con los servicios urbanos. Quedan excluidas las modificaciones de proyecto que se produzcan como consecuencia de una ampliación del ámbito o un cambio de criterio municipal una vez aprobado definitivamente el Proyecto objeto de encargo.

F).- El adjudicatario entregará al Ayuntamiento dos copias del Proyecto de Ejecución y dos copias visadas de la Documentación Fin de Obra en papel. Se entregará una copia del proyecto en soporte digital editable: de las Memorias en formato *.doc, de los Planos en formato *.dwg y preferentemente en *.dgn y del presupuesto en formato *bc3. Asimismo, se entregará la totalidad del proyecto en formato *.pdf.

6.2. Fases de trabajo y contenido de las mismas.

6.2.1.-Redacción de proyecto

Se considera oportuno resaltar que el Proyecto deberá estudiar detalladamente los siguientes aspectos:

- Iluminación. Propuesta de sistemas de iluminación acompañado de estudios lumínicos de todos los espacios e iluminación específica en la zona de escenario.

- Acústica. El proyecto deberá recoger la propuesta de sistemas de sonido precisos para el uso concreto y los elementos precisos para garantizar el confort acústico de todas las estancias. Todo ello deberá recogerse en una memoria justificativa especifica en la que se detallen las medidas tomadas y el resultado previsto en cada espacio.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	AITOR RANCAÑO RIQUE (Jefe De Sección Del Servicio Técnico De Infraestructuras Municipales (Arquitecto Técnico))		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:02:30
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	25/34

9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailearen izena / *Firmado por*	AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO - BARAKALDOKO UDALA (Registro)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua / *CSV (Código Seguro de Verificación)*	0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080	**Data eta Ordua** / *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:09:02
Zerbitzaria / *Servidor*	**Barakaldoko Udala** / *Ayuntamiento de Barakaldo*	**Orrialdea** / *Página*	25/34

0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2025/007424
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 03/09/2025

- Sistemas de climatización y ventilación. Además de los debidos cálculos relativos al propio servicio de estos sistemas, se deberá justificar su configuración desde la previsión de no generar molestias en cuanto al confort de los usuarios, producción de ruido y sectorización de las diferentes áreas y espacios.

- Sistemas de seguridad, control de accesos y telecomunicaciones. El proyecto deberá incluir, además de las debidas previsiones en documentación gráfica, y presupuesto relativas a estos elementos, memoria descriptiva de los sistemas y/o elementos previstos para este fin.

6.2.1.1. Redacción de proyecto de ejecución

El proyecto deberá contener la documentación recogida en el artículo 233. Contenido de los proyectos y responsabilidad derivada de su elaboración, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como la recogida en el Código Técnico de la Edificación y la normativa urbanística de aplicación, incluyendo el preceptivo Estudio de Gestión de Residuos. Además, se tendrán en cuenta criterios de accesibilidad universal y se aplicaran criterios de sostenibilidad y protección ambiental.

De igual modo deberá ajustarse al cumplimiento de cuantos requerimientos se le hagan por parte del Servicio Técnico de Infraestructuras Municipales del Ayuntamiento de Barakaldo.

Los Proyectos deberán quedar totalmente definidos en todos sus aspectos y contener todos los documentos necesarios para poder proceder a la convocatoria de la licitación pública.

Sin perjuicio de que el proyecto deba contener toda documentación exigible por la normativa de aplicación, de acuerdo a lo establecido en la Ley 9/2017, los proyectos de obras deberán comprender:

1. Memoria descriptiva:
   - Identificación de los agentes.
   - Información previa.
   - Descripción detallada del proyecto.
   - Prestaciones del edificio.
   - Justificación urbanística.
   - Cuadro de superficies útiles y construidas.

2. Memoria constructiva:
   - Sistema estructural (para la sujeción de elementos).
   - Sistema envolvente (en caso de intervenir en él).
   - Sistema de compartimentación.
   - Sistema de acabados.
   - Sistema de acondicionamiento e instalaciones.
   - Equipamiento.

3. Cumplimiento normativo:

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	AITOR RANCAÑO RIQUE (Jefe De Sección Del Servicio Técnico De Infraestructuras Municipales (Arquitecto Técnico))		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:02:30
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	26/34

9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailearen izena / *Firmado por*	AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO - BARAKALDOKO UDALA (Registro)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua / *CSV (Código Seguro de Verificación)*	0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080	**Data eta Ordua** / *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:09:02
Zerbitzaria / *Servidor*	**Barakaldoko Udala** / *Ayuntamiento de Barakaldo*	**Orrialdea** / *Página*	26/34

0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080

ZKIA./NÚM. 2025/007424
DATA/FECHA 03/09/2025
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

- Código Técnico de la Edificación (CTE): DB-SE, DB-SI, DB-SUA, DB-HS, DB-HE, DB-HR,
- entre otros.
- Normativa de accesibilidad (CAPV y CFN).
- Normas adicionales.

4. Anejos a la memoria:
   - Cálculo estructural (si fuera necesaria para soporte de iluminación, y escenario).
   - Protección contra incendios.
   - Instalaciones.
   - Estudio de impacto ambiental.
   - Estudio de impacto acústico.
   - Plan de control de calidad (PCC).
   - Estudio de gestión de residuos.
   - Instrucciones de uso y mantenimiento.

5. Estudio de seguridad y salud (ESS o EBSS).

6. Un programa de desarrollo de los trabajos o plan de obra de carácter indicativo, con previsión, en su caso, del tiempo y coste.

7. Planos:
   - Plano de situación y emplazamiento.
   - Planos de estado actual.
   - Plantas generales.
   - Alzados y secciones.
   - Planos de estructura.
   - Planos de instalaciones.
   - Detalles constructivos.

8. Pliego de condiciones:
   - Cláusulas administrativas.
   - Condiciones técnicas particulares (materiales, verificaciones en obra terminada).

9. Presupuesto:
   - Mediciones detalladas y presupuesto con expresión de los precios unitarios y de los descompuestos.
   - Resumen por capítulos (incluyendo gestión de residuos, control de calidad, seguridad y salud).
   - Presupuesto de ejecución material (PEM) y de contrata (PEC).

10. Cuanta documentación venga prevista en normas de carácter legal o reglamentario.

6.2.2. Actividad

El Proyecto, por su contenido, será susceptible de ser sometido al órgano competente para la calificación de la actividad e imposición, en su caso, de medidas correctoras.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	AITOR RANCAÑO RIQUE (Jefe De Sección Del Servicio Técnico De Infraestructuras Municipales (Arquitecto Técnico))		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:02:30
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	27/34

9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailearen izena / *Firmado por*	AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO - BARAKALDOKO UDALA (Registro)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua / *CSV (Código Seguro de Verificación)*	0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080	**Data eta Ordua** / *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:09:02
Zerbitzaria / *Servidor*	**Barakaldoko Udala** / *Ayuntamiento de Barakaldo*	**Orrialdea** / *Página*	27/34

0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080

ZKIA./NÚM. 2025/007424
DATA/FECHA 03/09/2025
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

Contenido Técnico del Proyecto en lo relativo a la actividad:

- Memoria Descriptiva:
  - Descripción de las actividades a realizar.
  - Justificación de compatibilidad urbanística y ambiental.
- Planos:
  - Representación gráfica del uso y distribución del espacio.
  - Indicación de accesos, salidas de emergencia, instalaciones específicas, etc.
- Estudio de Seguridad:
  - Identificación y mitigación de riesgos inherentes a la actividad.
  - Sistemas de protección contra incendios.
- Justificación Normativa:
  - Cumplimiento de las normativas locales, autonómicas y nacionales.
  - Acreditación de medidas de accesibilidad, eficiencia energética, y gestión de residuos.

6.2.3.-Dirección de Obra y Dirección de ejecución de Obra

- Supervisión General:
  - Verificación de la correcta ejecución de las obras conforme al Proyecto Básico y de Ejecución aprobado.
  - Aprobación del Plan de Seguridad y Salud (PSS) y el Plan de Gestión de Residuos (PGR).
  - Control de las certificaciones de obra presentadas por el contratista.
- Control de Modificaciones:
  - Gestión de cualquier modificación al proyecto inicial, siempre que no altere la esencia del diseño o sobrepase el presupuesto aprobado.
- Resolución de Problemas:
  - Resolución de las incidencias técnicas que puedan surgir durante la ejecución.

6.2.4.-Documentación final de obra

1. Certificado Final de Obra (CFO):
   - Emitido por el Director de Obra y el Director de Ejecución.

2. Libro del Edificio:
   - Instrucciones de uso, mantenimiento y conservación.
   - Información técnica sobre sistemas constructivos, instalaciones y materiales.

3. Documentación As-Built:
   - Planos actualizados que reflejan el estado final de la obra.
   - Cambios realizados durante la ejecución respecto al proyecto original.

4. Certificados de Instalaciones:
   - Electricidad.
   - Fontanería y saneamiento.
   - Climatización y ventilación.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	AITOR RANCAÑO RIQUE (Jefe De Sección Del Servicio Técnico De Infraestructuras Municipales (Arquitecto Técnico))		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:02:30
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	28/34

9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailearen izena / *Firmado por*	AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO - BARAKALDOKO UDALA (Registro)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua / *CSV (Código Seguro de Verificación)*	0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080	**Data eta Ordua** / *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:09:02
Zerbitzaria / *Servidor*	**Barakaldoko Udala** / *Ayuntamiento de Barakaldo*	**Orrialdea** / *Página*	28/34

0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080

ZKIA./NÚM. 2025/007424
DATA/FECHA 03/09/2025
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

- Protección contra incendios.
- Certificados de eficiencia energética.

5. Gestión de Residuos:
   - Informe de cumplimiento del Plan de Gestión de Residuos aprobado.
   - Justificantes de tratamiento y eliminación de residuos de construcción y demolición.

6. Garantías y Manuales Técnicos:
   - Garantías de materiales y equipos instalados.
   - Manuales de operación y mantenimiento.

7. Otros Estudios y Certificados:
   - Informe de control de calidad, incluyendo ensayos y pruebas realizadas. Merecen mención especial los informes de ensayos acústicos emitidos por entidad acreditada.
   - Certificado de accesibilidad, si aplica.

La documentación mínima requerida para cada fase del proyecto, desde su concepción hasta la finalización de la obra, debe cumplir con los contenidos establecidos en este pliego y ajustarse a las especificaciones técnicas, urbanísticas y administrativas aplicables. Es obligación del redactor del proyecto velar porque los documentos elaborados incluyan todas las justificaciones, cálculos, planos, informes y certificados necesarios, según la normativa vigente en cada momento, asegurando su plena adecuación a las exigencias legales, reglamentarias y técnicas.

El proyecto, en su planteamiento, dará cumplimiento y justificación a lo establecido en el artículo 84, Compra Pública Verde, de la Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi.

Corresponderá al adjudicatario la redacción del Proyecto objeto del contrato, siendo responsable del equipo multidisciplinar necesario a los efectos de su cumplimiento.

7. EQUIPO TÉCNICO - SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

El adjudicatario queda obligado a aportar, para la redacción del trabajo, el equipo y medios auxiliares que sean precisos para la buena ejecución de aquél en los plazos convenidos, pudiendo la Dirección del Contrato rechazar cualquier elemento que considere inadecuado.

El equipo técnico multidisciplinar que haya de desarrollar el servicio de redacción habrá de reunir formación académica, experiencia y habilidades orientadas a la redacción de proyectos arquitectónicos que incluyan el diseño y la implementación de parámetros acústicos avanzados. Del mismo modo, dada la naturaleza de la actividad, habrá de ser conocedor de las necesidades derivadas de las especificaciones técnicas de iluminación, sonido e instalaciones complementarias así como de la gestión y producción de salas de espectáculos y/o eventos.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	AITOR RANCAÑO RIQUE (Jefe De Sección Del Servicio Técnico De Infraestructuras Municipales (Arquitecto Técnico))		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:02:30
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	29/34

9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailearen izena / *Firmado por*	AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO - BARAKALDOKO UDALA (Registro)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua / *CSV (Código Seguro de Verificación)*	0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080	**Data eta Ordua** / *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:09:02
Zerbitzaria / *Servidor*	**Barakaldoko Udala** / *Ayuntamiento de Barakaldo*	**Orrialdea** / *Página*	29/34

0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080

ZKIA./NÚM. 2025/007424
DATA/FECHA 03/09/2025
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

Para la correcta ejecución del contrato, se considera necesario que el equipo cuente como mínimo con un Arquitecto/Ingeniero (NIVEL MECES 3), Arquitecto Técnico/Ingeniero Técnico (NIVEL MECES 2) y un Técnico en acústica (NIVEL MECES 2 ó 3).

Los técnicos que intervengan en la Redacción del Proyecto y la Dirección de obra deberán estar en posesión de la correspondiente titulación y, en su caso, colegiados en el Colegio Oficial correspondiente, conforme a la legislación vigente.

8. ADSCRIPCION DE MEDIOS PERSONALES PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 76.2 de la LCSP y a la vista de la naturaleza del contrato de servicios objeto de licitación, la empresa propuesta como adjudicataria deberá disponer, independientemente de la naturaleza de los vínculos que tenga con ellos, de los titulados competentes para ejecutar la prestación.

Tal y como se precisado, para la ejecución del contrato deberán adscribirse necesariamente un Arquitecto/Ingeniero (NIVEL MECES 3), Arquitecto Técnico/Ingeniero Técnico (NIVEL MECES 2) y un Técnico en acústica (NIVEL MECES 2 ó 3).

El Arquitecto/Ingeniero (NIVEL MECES 3) deberá acreditar haber intervenido en la redacción de proyectos o direcciones de obra de al menos 3 proyectos de ejecución similares desde el año 2015 hasta el momento de la presentación de las ofertas, mediante los certificados que más adelante se detallan.

Se entiende por redacción de Proyecto similar los proyectos de adecuación o implantación con un importe superior a 300.000,00 € (IVA no incluido) relativos a recintos ruidosos, de actividades o destinados a espectáculos que sean objeto de estudio especial que incluyan el diseño e implementación de parámetros acústicos avanzados para la definición de sus características de aislamiento y acondicionamiento acústico.

Los técnicos que intervengan en la Redacción del Proyecto y la Dirección de obra deberán estar en posesión de la correspondiente titulación y, en su caso, colegiados en el Colegio Oficial correspondiente, conforme a la legislación vigente.

El licitador deberá aportar un **compromiso, mediante declaración firmada** de adscripción de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato, **con indicación de manera nominal de la cualificación del personal que se adscribe:** un Titulado nivel MECES 3 (Arquitecto/Ingeniero), un Titulado nivel MECES 2 (Arquitecto Técnico/Ingeniero Técnico) y Técnico en Acústica (nivel MECES 2 o 3), con indicación, respecto del primero de ellos (Arquitecto/Ingeniero nivel MECES 3) de la experiencia profesional de haber intervenido en la redacción de proyectos o direcciones de obra a que se ha aludido.

Esta circunstancia se demostrará mediante:

- Certificados de buena ejecución expedidos por la Administración contratante, bien por el Responsable/Director del Contrato, bien por la Secretaría General, o por el Promotor de la redacción del proyecto, en su caso.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	AITOR RANCAÑO RIQUE (Jefe De Sección Del Servicio Técnico De Infraestructuras Municipales (Arquitecto Técnico))		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:02:30
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	30/34

9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailearen izena / *Firmado por*	AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO - BARAKALDOKO UDALA (Registro)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua / *CSV (Código Seguro de Verificación)*	0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080	**Data eta Ordua** / *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:09:02
Zerbitzaria / *Servidor*	**Barakaldoko Udala** / *Ayuntamiento de Barakaldo*	**Orrialdea** / *Página*	30/34

0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080

ZKIA./NÚM. 2025/007424
DATA/FECHA 03/09/2025
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

- Certificados emitidos por Colegios Profesionales.

La empresa licitadora que resulte propuesta como adjudicataria, **deberá contar con los medios personales arriba indicados o bien, la disponibilidad de un tercero cedente con el que hubiese suscrito el compromiso de aportación a la ejecución del contrato**. Dicho compromiso deberá estar suscrito, por ambas partes, y así será exigido al propuesto adjudicatario.

Estos medios personales formarán parte de la OFERTA presentada por los licitadores y, por lo tanto, del contrato que se firme con el adjudicatario, considerándose una obligación esencial del contrato (art.76 de la LCSP) a los efectos previstos en el art.211 de la citada Ley.

Deberán ser mantenidos por la empresa adjudicataria durante todo el tiempo de realización de este servicio y cualquier variación respecto a ellos deberá ser comunicada a esta Administración.

9. MEDIOS TÉCNICOS A UTILIZAR

El adjudicatario deberá disponer de sus propios medios materiales necesarios para la correcta realización de la totalidad de las funciones que le encomienda el presente Pliego, cuyos costes estarán incluidos en el coste total del servicio.
Serán de cuenta del Adjudicatario todos los gastos que se originen a consecuencia del desplazamiento de su personal o equipo.

10. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El/los redactor deberá ser técnico competente (Arquitecto/Ingeniero (NIVEL MECES 3) o Arquitecto técnico/Ingeniero técnico (NIVEL MECES 2)) para el desarrollo de los trabajos definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (Art.90.1. e) de la LCSP).

	Meses	% Dedicación	Horas	€/h	Importe
COSTOS DIRECTOS					87.068,24
TÉCNICO REDACTOR (MECES 3)	6	40	384,00	39,67	15.233,28
TÉCNICOS AUXILIARES (MECES 3)	6	35	336,00	39,67	13.329,12
TÉCNICOS AUXILIARES (MECES 2)	6	35	336,00	35,56	11.948,16
DIRECTOR OBRA (MECES 3)	10	25	400,00	39,67	15.868,00
DIRECTOR EJECUCIÓN OBRA (MECES 2)	10	25	400,00	35,56	14.224,00
DELINEANTE	7	45	504,00	32,67	16.465,68
COSTOS INDIRECTOS					2.612,05
3%S/CD					2.612,05
OTROS GASTOS EVENTUALES					600,00
Impresión y maquetación de documentación técnica					600,00
PEM					90.280,29

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	AITOR RANCAÑO RIQUE (Jefe De Sección Del Servicio Técnico De Infraestructuras Municipales (Arquitecto Técnico))		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:02:30
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	31/34

9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailearen izena / *Firmado por*	AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO - BARAKALDOKO UDALA (Registro)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua / *CSV (Código Seguro de Verificación)*	0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080	**Data eta Ordua** / *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:09:02
Zerbitzaria / *Servidor*	**Barakaldoko Udala** / *Ayuntamiento de Barakaldo*	**Orrialdea** / *Página*	31/34

0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080

ZKIA./NÚM. 2025/007424
DATA/FECHA 03/09/2025
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA (13%)					11.736,44
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)					5.416,82
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (PEC)					107.433,55
IVA (21%)					22.561,05
PRESUPUESTO TOTAL DE LICITACIÓN (IVA INCL.)					129.994,60

11. PLAZO DE EJECUCIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO

El Plazo de Ejecución para la redacción del Proyecto se establece en SEIS MESES.

El plazo de la Dirección Facultativa de Obra vendrán coincidirá necesariamente con la ejecución de la obra y quedará definido en el Proyecto de Ejecución.

12. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN

Se presentarán:

- 2 ejemplares del Proyecto (uno en Castellano y otro en Euskera) en formato papel firmados electrónicamente por el redactor que serán entregados en las dependencias del Servicio Técnico de Infraestructuras Municipales (4ª Planta de la Casa Consistorial).

- 2 ejemplares en formato digital (uno en Castellano y otro en Euskera), firmados igualmente de forma electrónica por el redactor que deberá ser presentado a través del Registro general de la Sede electrónica municipal, cuya dirección es:

https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/tramites/acceso.do?id=6

El proyecto, además de todos los documentos legalmente establecidos, **contendrá al menos tres infografías** de la solución proyectada.

13. ABONO DE LOS TRABAJOS

En la cantidad ofertada se entenderán incluidos todos los trabajos de equipos externos y colaboradores requeridos para la correcta ejecución del servicio contratado, no siendo por tanto facturable ningún otro concepto.

A.- REDACCION DEL PROYECTO

Hasta la redacción definitiva del documento, el equipo redactor deberá presentar:

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	AITOR RANCAÑO RIQUE (Jefe De Sección Del Servicio Técnico De Infraestructuras Municipales (Arquitecto Técnico))		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:02:30
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	32/34

9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailearen izena / *Firmado por*	AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO - BARAKALDOKO UDALA (Registro)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua / *CSV (Código Seguro de Verificación)*	0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080	**Data eta Ordua** / *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:09:02
Zerbitzaria / *Servidor*	**Barakaldoko Udala** / *Ayuntamiento de Barakaldo*	**Orrialdea** / *Página*	32/34

0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2025/007424
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 03/09/2025

1.- Entrega inicial: En el plazo de 2 MESES desde la formalización del contrato se presentará un Anteproyecto en soporte digital. Con dicha entrega, previo informe favorable del responsable del contrato y posterior presentación de la factura electrónica por parte del equipo redactor, será abonado el 10% del importe de la adjudicación del contrato.

2.- Entrega provisional: se efectuará a los 4 MESES desde la formalización del contrato y constará de 1 ejemplar completo del proyecto en soporte digital para ser sometido a valoración técnica municipal. Con dicha entrega, previo informe favorable del responsable del contrato y posterior presentación de la factura electrónica por parte del equipo redactor, será abonado el 15% del importe de la adjudicación del contrato.

3.- Entrega definitiva: se efectuará a los 6 MESES desde la formalización del contrato una vez realizada por la Administración la revisión y supervisión del proyecto entregado provisionalmente, subsanados los errores y corregidas las deficiencias se determinará un plazo final para la entrega definitiva (art.314 de la LCSP). Previo informe favorable del responsable del contrato y presentación de la factura electrónica por parte del equipo redactor será abonado el restante 35% del importe de la adjudicación del contrato.

Los plazos de entrega se ajustarán proporcionalmente en función del plazo ofertado por el licitador de conformidad con lo dispuesto en el apartado relativo a los Criterios de Adjudicación.

Se presentarán:

- 2 ejemplares del Proyecto (uno en Castellano y otro en Euskera) en formato papel firmados electrónicamente por el/los redactor/es que serán entregados en las dependencias del Servicio Técnico de Infraestructuras Municipales (4ª Planta de la Casa Consistorial).

- 2 ejemplares en formato digital (uno en Castellano y otro en Euskera), firmados igualmente de forma electrónica por el/los redactor/es que deberá ser presentado a través del Registro general de la Sede electrónica municipal, cuya dirección es:

https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/tramites/acceso.do?id=6

Por último, cada uno de los tres proyectos, además de todos los documentos legalmente establecidos, contendrá al menos tres infografías de la solución proyectada.

B.- DIRECCIÓN DE OBRA

El 40 % del precio restante del contrato de servicio relativo a la Dirección de Obra se facturará en el curso del plazo de ejecución de la misma mediante mensualidades proporcionales, de una misma cuantía y en un número igual a las que el proyecto defina como plazo de ejecución más uno. Esta última mensualidad se facturará tras la entrega y aprobación municipal de la liquidación de la obra.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	AITOR RANCAÑO RIQUE (Jefe De Sección Del Servicio Técnico De Infraestructuras Municipales (Arquitecto Técnico))		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:02:30
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	33/34

9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailearen izena / *Firmado por*	AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO - BARAKALDOKO UDALA (Registro)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua / *CSV (Código Seguro de Verificación)*	0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080	**Data eta Ordua** / *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:09:02
Zerbitzaria / *Servidor*	**Barakaldoko Udala** / *Ayuntamiento de Barakaldo*	**Orrialdea** / *Página*	33/34

0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080

ZKIA./NÚM. 2025/007424
DATA/FECHA 03/09/2025
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

En ningún caso se superará el precio de adjudicación del contrato ni se generarán nuevos honorarios ni en el supuesto en que se alargue el plazo de ejecución de las obras o resulte un exceso de medición tras la de la medición general.

14. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1.- COMPRA VERDE

La Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi incluye en el artículo 84 ciertas obligaciones relacionadas con la Compra Pública Verde.

Concretamente el artículo 84.3 establece lo siguiente:

En la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares para la ejecución de contratos de obras se indicarán los porcentajes de subproductos, materias primas secundarias, materiales reciclados o provenientes de procesos de preparación para la reutilización que se tengan que utilizar para cada uno de ellos. El porcentaje mínimo de utilización de dichos materiales será del 40%, salvo que por motivos técnicos justificados este porcentaje deba ser reducido.

Por lo tanto, el proyecto deberá incluir el cálculo del porcentaje de material secundario sobre el total de la obra según la metodología desarrollada por IHOBE en la “Guía para el cumplimiento de la ley de administración ambiental vasca artículo 84.3” y la herramienta de cálculo anexa.

2.- GESTIÓN DE RESIDUOS:

La Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, que tiene por objeto regular la gestión de los residuos impulsando medidas que prevengan su generación y mitiguen los impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente asociados a su generación y gestión, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos, en su Artículo 22. Objetivos específicos de preparación para la reutilización, reciclado y valorización, establece que al menos el 70% en peso de los residuos no peligrosos de construcción y demolición generados en la obra deberán ser destinados a la preparación para la reutilización, el reciclado y otra valorización de materiales.

Por lo tanto, el proyecto deberá de calcularlo e indicarlo.

El compromiso de adscripción de medios, así como las obligaciones relacionadas con la Compra Pública Verde y la Gestión de Residuos, resultan condición especial de ejecución del contrato, por lo que su incumplimiento podrá dar lugar a que el órgano contratante, atendiendo al grado de incumplimiento, acuerde la resolución del contrato o la imposición de penalidades.

Como regla general, su cuantía será un 1% del precio del contrato (IVA excluido) salvo que, motivadamente, el órgano de contratación estime que el incumplimiento es grave o muy grave, en cuyo caso podrán alcanzar hasta un 5% o hasta el máximo legal del 10%, respectivamente. La reiteración en el incumplimiento podrá tenerse en cuenta para valorar la gravedad.

SERVICIO TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	AITOR RANCAÑO RIQUE (Jefe De Sección Del Servicio Técnico De Infraestructuras Municipales (Arquitecto Técnico))		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:02:30
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	34/34

9230cc72-8c2d-43fe-9cbd-58458863f407

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailearen izena / *Firmado por*	AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO - BARAKALDOKO UDALA (Registro)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua / *CSV (Código Seguro de Verificación)*	0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080	**Data eta Ordua** / *Fecha y Hora*	04/07/2025 14:09:02
Zerbitzaria / *Servidor*	**Barakaldoko Udala** / *Ayuntamiento de Barakaldo*	**Orrialdea** / *Página*	34/34

0f2deccc-fab6-4eb3-abac-f4d2cacbe080